

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**5645** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Transporte Terrestre.*

Ilmos. Sres.: Aprobada la oferta de empleo público para el año 1985, prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; por Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, figurando en la misma 10 plazas del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, procede convocar las correspondientes pruebas selectivas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, incrementando aquella cifra en el 10 por 100, equivalente a una plaza, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto citado.

Asimismo, y a propuesta de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, procede convocar pruebas selectivas para proveer las plazas de este mismo Cuerpo que se relacionan en el anexo II de la presente convocatoria.

En su virtud, esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir 48 plazas del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, de las cuales 11 corresponden a la Administración del Estado y 37 a las Comunidades Autónomas, con arreglo a las siguientes:

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales y sistema selectivo

1.1 Las pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás normas que resulten de aplicación.

1.2 El sistema selectivo para la provisión de las vacantes será la oposición libre.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para poder participar en las pruebas selectivas será necesario poseer los siguientes requisitos en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Únicamente se considerarán equivalentes los que así se declaren por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

##### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo aprobado por la Secretaria de Estado para la Administración Pública por Resolución de 22 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23). Las instancias les serán facilitadas gratuitamente en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, Oficinas de Correos, Centro de Información Administrativa de Presidencia, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y

Comunicaciones en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o por cualquiera de los medios que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4 Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, y se ingresarán en cualquiera de las Oficinas de la Caja Postal de Ahorros, en la cuenta corriente número 7.490.561, de la Oficina Central de la Caja Postal de Ahorros, indicando «Pruebas selectivas Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre».

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos.

Los derechos de examen no serán devueltos más que en el caso de no ser admitidos a las pruebas selectivas por falta de alguno de los requisitos para tomar parte en las mismas, siempre que los interesados formulen reclamación en este sentido, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la aprobación de la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 4. Admisión de candidatos

4.1 Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que hayan abonado los derechos de examen.

4.2 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y contendrá además del lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios, como anexo único, la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas y del plazo de subsanación de los defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.3 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4 Las listas de admitidos se expondrán en el Centro Directivo correspondiente y en las Direcciones Provinciales del Departamento veinte días naturales antes de la fecha de celebración del primer ejercicio y con una antelación mínima de tres días naturales en el lugar de celebración del mismo.

4.5 Si algún aspirante no hubiese figurado en la lista de excluidos y tampoco constase en la de admitidos a la que se refiere el apartado precedente, el Tribunal lo admitirá provisionalmente a la realización de los ejercicios, siempre que acredite documentalmente, ante él, mediante copia de la solicitud sellada por la oficina receptora, en la que conste el abono de los derechos de examen, conforme a la base 3.4.

A dicho fin, el Tribunal se constituirá en sesión especial una hora antes de comenzar el primer ejercicio, en el lugar donde hubiera de celebrarse éste, resolviendo provisionalmente, sin más trámite, las peticiones que, mediante comparecencia, puedan presentarse por los aspirantes que se encuentran en las circunstancias mencionadas.

El acta correspondiente a esta sesión se remitirá en el más breve plazo posible al órgano señalado en el apartado 4.2, quien resolverá definitivamente sobre la admisión o exclusión, comunicándolo al Tribunal para su conocimiento, efectos y, en su caso, notificación a los interesados.

4.6 En el supuesto de que por circunstancias excepcionales se hubiese de modificar el lugar, fecha o la hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 5. Composición, constitución y actuación de los órganos de selección

5.1 El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

*Tribunal titular*

Presidente: Don Manuel Panadero López (Director general de Transportes Terrestres).

## Vocales:

Don Alfonso Sánchez Marcos (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

Don Ramón Ortigosa Fernández (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

Don Alfonso Núñez Ales (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

Don Enrique Popplana Espona (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

Doña Rosa Prió Miravet (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Secretario: Don José Manuel Fernández González (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Manuel López Gallinal (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

## Vocales:

Don José Robles García (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

Don Julio Sáez Ortíz (Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre).

Don Luis Alonso Pastell (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

Don Julio Pardo Lanuza (Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos).

Don Juan Terrades Batale (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Secretario: Don Paulino Bretón Muñoz (Cuerpo de Letrados de AISS).

5.2 Dicho Tribunal, a efectos de asistencias, tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

5.3 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o en los supuestos previstos en el artículo 12.3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, notificándolo a la autoridad competente.

Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren alguna de las circunstancias contempladas en el punto anterior.

5.4 Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros.

## 6. Comienzo, contenido y desarrollo de los ejercicios

6.1 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

a) Fase de oposición: Comenzará antes del 30 de junio y deberá haber finalizado antes del 30 de septiembre de 1985.

b) Curso selectivo: Comenzará una vez finalizada la fase anterior y tendrá una duración aproximada de tres meses.

6.2 La fase de oposición comprenderá los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, un tema de carácter general relacionado con el programa de materias que se contiene en el anexo I de esta Resolución (parte II, ejercicio escrito).

El Tribunal determinará, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, dos temas de carácter general, que serán propuestos a los aspirantes, los cuales elegirán libremente uno de ellos para la realización del ejercicio.

En este primer ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y el orden de exposición de ideas y la facilidad de expresión escrita.

Los aspirantes no podrán consultar, para la realización de este ejercicio, ningún texto escrito o documentación complementaria.

A la finalización del tiempo previsto entregarán los ejercicios en sobre cerrado al Tribunal, procediendo después a su lectura pública en la fecha y lugar que determine el Tribunal.

Segundo.—Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos, de cuatro temas extraídos al azar, de los contenidos en la parte I del programa; dos de ellos serán de la parte de materias comunes: Uno de Derecho Administrativo y otro de Política Económica, siendo libre el orden de exposición de

los mismos; y los otros dos serán de las materias específicas, grupos A, B o C, según se trate de materias jurídicas, económicas o de ingeniería.

Los aspirantes dispondrán de un periodo de treinta minutos para la preparación de este ejercicio, en el que podrán elaborar, sin apoyo de documentación alguna, los guiones de los temas que podrán consultar en la exposición oral.

Una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado. El coloquio tendrá una duración máxima de diez minutos.

En este ejercicio se valorarán el volumen de conocimientos, la claridad de expresión y la facilidad de expresión oral.

Tercero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de seis horas, cuatro temas elegidos al azar de la parte II del programa, tres temas de las materias comunes, y el restante, de las específicas grupo A, B o C, según la opción. Posteriormente se procederá a su lectura pública en la fecha y lugar que determine el Tribunal.

Cuarto.—Consistirá en el desarrollo de tres ejercicios prácticos propuestos por el Tribunal, dos de ellos del grupo común y el restante de cada uno de los grupos específicos relacionados con la parte III del anexo I del programa.

Para su desarrollo, los aspirantes dispondrán de cinco horas, pudiendo consultar los textos, libros y apuntes que aporten, o bien los que, entre los disponibles en el lugar del examen, solicite y les facilite el Tribunal.

Quinto.—Prueba de carácter voluntario sobre dominio escrito y oral de una o más lenguas extranjeras vivas. Consistirá en la traducción directa de un texto propuesto por el Tribunal, y posterior conversación, en idioma francés, inglés o alemán, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. A dichos efectos los aspirantes deberán consignar en la instancia correspondiente el o los idiomas elegidos.

Para calificar el ejercicio el Tribunal podrá designar personas especializadas que le asesoren sobre el grado de conocimiento de los aspirantes.

6.2.1 Exención de realización del primero y segundo ejercicios: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.2.4 de la Orden de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) y apartado 1.3.4 de la Orden de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), sobre convocatorias de oposición al Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, quedarán exentos de realizar el segundo o el primer ejercicio, respectivamente, aquellos aspirantes que en las referidas convocatorias hubieren obtenido la puntuación requerida para ello.

Los aspirantes que hubieren obtenido en el segundo ejercicio de la presente convocatoria una calificación igual o superior a 17 puntos quedarán exentos de realizar los dos primeros ejercicios aprobados en las dos convocatorias inmediatamente siguientes de oposición al Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

6.3 En las pruebas selectivas se establecerán para las personas minusválidas que lo soliciten adaptación de tiempo y medios para su realización en igualdad de condiciones respecto a los demás participantes.

6.4 El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios se iniciarán alfabéticamente por el primero de la letra I, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

6.5 El primer ejercicio se realizará en el lugar, fecha y hora que se determine en las resoluciones a que se refiere la base 4.2. Los anuncios para las restantes pruebas se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan realizado las pruebas anteriores con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, y con veinticuatro, si se trata de un nuevo ejercicio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.1 del Real Decreto 2223/1984.

6.6 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

6.7 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

### 7. Calificación de los ejercicios

Los ejercicios se calificarán con arreglo a los siguientes criterios:

Primer ejercicio: Se calificará con una puntuación entre cero y 14 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a siete puntos.

Segundo ejercicio: Se calificará con una puntuación entre cero y 28 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a 14 puntos.

Tercer ejercicio: Se calificará con una puntuación entre cero y 40 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a 20 puntos.

Cuarto ejercicio: Se calificará con una puntuación entre cero y 18 puntos, considerándose eliminatoria la puntuación inferior a nueve puntos.

Quinto ejercicio: Se calificará con máximo tres puntos por idioma.

La puntuación de cada opositor en los diferentes ejercicios se formará con la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal.

Una vez realizado cada ejercicio por todos los aspirantes, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del mismo, la lista de aprobados con la calificación obtenida.

### 8. Relación de aprobados en la fase de oposición, presentación de documentos y nombramiento de funcionarios en prácticas

8.1 Finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y, a través de su Presidente, remitirá dicha relación a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Cualquier propuesta de aprobados que supere el número de plazas convocadas será nula de pleno derecho en lo que exceda de dichas plazas.

8.2 En la relación de aprobados el Tribunal deberá incluir diligencia haciendo constar la fecha de publicación de la misma, con la mención expresa de que dicha fecha inicia el plazo previsto en la base siguiente para la presentación de documentos.

Los opositores propuestos deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, o por cualquiera de los medios que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de dicha relación, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia, que será debidamente compulsada, de alguna de las titulaciones referidas en la base 2.d) o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios precisos para la obtención del título correspondiente, en unión de documento que acredite haber abonado los derechos para la expedición del mismo.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido al régimen de la Seguridad Social se expedirá por los servicios provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración de si son o no funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar y, en caso de serlo, sueldo por el que optan durante el curso selectivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

8.3 Los opositores que tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

8.4 Quiénes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor libremente apreciado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, no presentaran la correspondiente documentación, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre

y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

8.5 Conjuntamente con los documentos a que se refiere el apartado 2 de esta base, los aspirantes aprobados deberán presentar por escrito su opción por las plazas correspondientes a la Administración del Estado o a las Comunidades Autónomas. Dicha opción se ejercerá por el orden de la puntuación obtenida en el conjunto de los ejercicios de la oposición.

8.6 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, por la Secretaría de Estado para la Administración Pública se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre de los aspirantes que hayan obtenido plaza para la Administración del Estado, previa propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. En este nombramiento se hará constar la fecha de los efectos económicos que les correspondan como funcionarios en prácticas.

Por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se remitirá la documentación correspondiente a los aspirantes que hayan optado por las plazas de las Comunidades Autónomas, acompañada de la lista de aprobados publicada por el Tribunal, con el fin de que por el órgano competente de aquéllas se efectúe el correspondiente nombramiento de funcionarios en prácticas.

De conformidad con la normativa vigente, quienes estuvieran prestando servicios en las distintas Administraciones Públicas podrán continuar percibiendo las retribuciones que les correspondan, salvo que hayan optado expresamente por el régimen económico establecido para los funcionarios en prácticas.

### 9. Curso selectivo

9.1 Los aspirantes que hayan sido nombrados funcionarios en prácticas por la Secretaría de Estado para la Administración Pública asistirán en Madrid a un curso selectivo de una duración aproximada de tres meses.

Su contenido, calendario y profesorado se establecerán oportunamente por resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El curso selectivo de formación podrá simultanearse con la realización de trabajos específicos en las distintas dependencias del Ministerio.

El Tribunal habrá de calificar, hasta un máximo de ocho puntos, los resultados obtenidos por los funcionarios en prácticas en el curso selectivo, que se añadirá a los resultados obtenidos en la fase de oposición.

A propuesta del Centro directivo correspondiente, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones podrá declarar no aptos a los aspirantes que no hubiesen realizado el curso con aprovechamiento, los cuales podrán incorporarse al curso inmediato posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera.

9.2 Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por el órgano competente de las Comunidades Autónomas realizarán el curso selectivo que por dichos órganos se determine, a cuyo fin podrá celebrarse un convenio con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

### 9.3 Puntuación final.

La puntuación total que servirá de base para el nombramiento de los funcionarios en prácticas como funcionarios de carrera se obtendrá sumando la puntuación final alcanzada en la fase de oposición con la puntuación obtenida en el curso selectivo.

### 10. Nombramiento de funcionarios de carrera y destino definitivo

10.1 Concluido el curso selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones formulará propuesta, para su nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes que hayan superado todo el proceso selectivo, hasta el límite de las plazas anunciadas para la Administración del Estado que, encontrándose vacantes, se hallen dotadas presupuestariamente, así como de los puestos a los que aquéllos puedan optar. La Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la vista de dicha propuesta, procederá al nombramiento como funcionarios de carrera mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de funcionarios de carrera de los funcionarios en prácticas de las Comunidades Autónomas se efectuará de acuerdo con las normas que sean de aplicación conforme a lo dispuesto en su Estatuto de Autonomía.

10.2 Aquellos aspirantes que, dentro de las plazas convocadas y habiendo superado todos los requisitos del proceso selectivo, no puedan ser nombrados funcionarios de carrera por falta de vacantes presupuestarias, cesarán como funcionarios en prácticas con efectos de la misma fecha en que se efectúe el nombramiento de funcionarios de carrera de los restantes. Quedarán en situación de expectati-

va de nombramiento y serán nombrados funcionarios de carrera con ocasión de vacante.

Mientras permanezcan en situación de expectativa de nombramiento, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna. Tendrán preferencia para la prestación de servicios de carácter temporal hasta tanto reciban el nombramiento de funcionarios de carrera.

#### 11. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en el plazo y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid 25 de marzo de 1985.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres: Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

### ANEXO I

#### PARTE PRIMERA: SEGUNDO EJERCICIO (ORAL)

##### Materias comunes

##### Derecho Administrativo y Constitucional

Tema 1. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de Derecho Administrativo: Sistemas contemporáneos de Derecho Administrativo. La Administración pública: Concepto. La Administración: Las funciones y poderes del Estado. El control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Administrativo: Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes Constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 3. El Reglamento. Concepto, caracteres y clases. Justificación y fundamento de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales: Concepto y recursos. Instrucciones y circulares. Los principios generales del Derecho y la Jurisprudencia.

Tema 4. La relación jurídico-administrativa: Concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración. Capacidad jurídica de la Administración. El administrado: Concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. Causas modificativas de la capacidad del administrado.

Tema 5. El acto administrativo: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, causas, fin y forma. Los actos políticos. La eficacia del acto administrativo. Principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.

Tema 6. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 7. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación.

Tema 8. Las formas de acción administrativa: Concepto y clases. El fomento: Concepto, evolución histórica y medios.

Tema 9. La policía administrativa: Concepto, evolución histórica, fundamento y límites. Manifestaciones del poder de policía.

Tema 10. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen de gestión directa.

Tema 11. Modalidades de la gestión indirecta del servicio público: El arrendamiento, el concierto y la concesión. Las Empresas nacionales.

Tema 12. El dominio público: Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. Los bienes patrimoniales de los Entes públicos: Concepto y clases. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales.

Tema 13. La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Análisis del procedimiento general de expropiación forzosa. Procedimientos especiales. Otras prestaciones reales «in natura».

Tema 14. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos: Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio de los recursos de alzada, reposición y revisión.

Tema 15. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central en España. Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones delegadas del Gobierno.

Tema 16. El Presidente del Gobierno. Vicepresidentes. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales Técnicos.

Tema 17. Organos periféricos de la Administración Central: los Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros organos periféricos de la Administración Central.

Tema 18. La Administración Local: Su concepto, evolución y tendencias actuales en España. Entidades que comprende. Relaciones entre la Administración Central y Local.

Tema 19. La provincia: Su función en el régimen local español. Organización y competencias de las Diputaciones provinciales. Mancomunidades. Regímenes especiales.

Tema 20. El Municipio: Naturaleza y evolución histórica. Organización y competencias del Ayuntamiento. Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades Locales menores. Los problemas del Municipio de España.

Tema 21. La Administración Institucional. Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Ambito de aplicación y principios generales de la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958. Creación, extinción, organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

Tema 22. La Ley de Funcionarios Civiles del Estado: Ambito de aplicación. Clases de personal al servicio de la Administración. Organos superiores de la Función Pública. Legislación aplicable a los funcionarios de la Administración Local e Institucional.

Tema 23. Los funcionarios de carrera: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Deberes e incompatibilidades.

Tema 24. Derechos profesionales, económicos y sociales de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios públicos: Derechos pasivos, mutualismo administrativo y ayuda familiar.

Tema 25. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Responsabilidad civil. Responsabilidad penal. Régimen disciplinario.

Tema 26. La Constitución española de 1978: Consideraciones preliminares. Derechos y deberes fundamentales de las personas. El criterio de la reforma constitucional en nuestro Derecho.

Tema 27. Forma del Estado en el régimen político español actual. La Jefatura del Estado. Sus funciones y poderes. Normas sucesoras y regencia. El Gobierno y la Administración en el marco constitucional español. Relación entre el Gobierno y las Cortes.

Tema 28. Las Cortes Generales españolas. Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso de los Diputados y el Senado. Funcionamiento de las Cámaras: En Pleno y por Comisiones. Los Grupos parlamentarios. El Defensor del Pueblo.

Tema 29. La organización territorial del Estado en el marco constitucional. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la autonomía y niveles de autonomía. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 30. La libertad del comercio e industria. La planificación y su problemática jurídica. Derechos del consumidor y usuario. El Instituto Nacional para el Consumo. Las Cámaras de Comercio.

##### Política Económica

Tema 1. La ciencia de la Economía. Objeto de la ciencia económica. Característica de la actividad económica. El principio de «escasez» en Economía. Divisiones de la ciencia económica.

Tema 2. Las doctrinas económicas (I). La escuela liberal. El pensamiento económico de Marx.

Tema 3. Las doctrinas económicas (II). El marginalismo. Teoría general de Keynes. Tendencias actuales del pensamiento económico.

Tema 4. El consumo. Los bienes y su naturaleza: Bienes libres y económicos. Bienes materiales e inmateriales. Bienes de primer orden y órdenes superiores. Los factores originarios de la producción y el factor derivado.

Tema 5. La unidad económica de consumo. Las necesidades humanas y su clasificación; La ley de saturación. La utilidad de un bien: Unidad total, relativa y marginal. Las líneas de indiferencia.

Tema 6. El proceso productivo. La producción en Economía. Empresa, productos y medios de producción. La función de producción, las líneas de igual producción. La productividad: Clases.

Tema 7. Precios y mercados. El mercado y sus tipos. La teoría de la demanda. La teoría de la oferta. Teoría elemental del precio de mercado.

Tema 8. La formación de las rentas. La tierra como factor de producción. Las leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. La renta de la tierra: Diversas explicaciones.

Tema 9. El trabajo como factor de la producción. El salario como retribución del trabajo: Diversas interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario: Diversas teorías.

Tema 10. El ingreso nacional y su distribución. El producto nacional bruto y neto. La renta nacional: Formas de cómputo. La distribución funcional y espacial de la renta.

Tema 11. El dinero y el sistema monetario. El dinero: Funciones y clases. La oferta monetaria: Sus componentes. El sistema monetario: La Banca central y privada.

Tema 12. Relaciones económicas internacionales. El comercio internacional: Ventajas. La teoría de los costes comparativos. La relación real de intercambio.

Tema 13. El tipo de cambio. Formación. El tipo de cambio de equilibrio. Los mercados de divisas.

Tema 14. La balanza de pagos. Significado y sus diferentes saldos. Equilibrio de la balanza de pagos.

Tema 15. Los sistemas económicos. Diferentes sistemas económicos. La economía de mercado: Principios básicos.

Tema 16. La economía de dirección central: Fundamentos y esquema de funcionamiento.

Tema 17. Crecimiento y desarrollo económico. Factores determinantes del desarrollo económico. Diversas teorías sobre el desarrollo económico. Las etapas del desarrollo económico.

Tema 18. Organización económica internacional. El Banco Mundial y el FMI; Evolución y situación actual. La UNTAD y el comercio internacional.

Tema 19. La Comunidad Económica Europea. Antecedentes. Los tratados de París y Roma. Organización y funcionamiento de la CEE. Situación actual y perspectivas.

Tema 20. El gasto público: Concepto y clases. Dinámica del gasto público. Límites, control y efectos.

Tema 21. Los ingresos públicos: Concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto. Especial referencia a las tasas.

Tema 22. El impuesto: Concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición.

Tema 23. Impuestos y tasas que gravan los transportes terrestres.

## GRUPO A. JURIDICAS

### Materias específicas

#### *Derecho Mercantil*

Tema 1. Concepto del Derecho Mercantil. Las fuentes del Derecho Mercantil. Antecedentes y estructura del Código vigente. Leyes mercantiles especiales. Los usos de comercio: Clasificación, valor jurídico y prueba de los usos mercantiles. El Derecho común como fuente subsidiaria; reglas para su aplicación.

Tema 2. Actos de comercio: Concepto. Sistemas jurídicos a propósito de su clasificación y determinación; posición del Código español. El problema de los actos llamados mixtos o unilaterales.

Tema 3. La Empresa mercantil: Concepto. El patrimonio de la Empresa. Concepto de mercadería.

Tema 4. La Empresa como objeto del tráfico jurídico: Transmisión, prenda y arrendamiento de la Empresa. El establecimiento mercantil. La contabilidad de la Empresa mercantil: Su contenido jurídico.

Tema 5. La competencia mercantil. La protección de la Empresa contra las restricciones de la competencia. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 6. Los signos distintivos de la Empresa. Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas; disposiciones del Código de Comercio, Ferias y Mercados.

Tema 7. El comerciante individual: Concepto del Código de Comercio y notas que lo definen. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. La habitualidad en el ejercicio del comercio. Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante. El comerciante extranjero; su situación según el Derecho español.

Tema 8. Sociedades mercantiles: Concepto legal de la Sociedad mercantil. La Sociedad mercantil como contrato y como ente colectivo. Clasificación de las Sociedades mercantiles. Sociedades civiles con forma mercantil y Sociedades mercantiles irregulares. Normas generales de constitución de la Sociedad mercantil.

Tema 9. Sociedad de responsabilidad limitada: Antecedentes. Caracteres esenciales que la definen y distinguen. Elementos personales y reales. Normas para su constitución. Organos de la Sociedad. Forma de tomarse los acuerdos. Balance y distribución de los beneficios. Transmisión de las participaciones sociales. Modificación de la Sociedad. Disolución y liquidación de estas Sociedades.

Tema 10. Sociedad anónima. Fases de su evolución histórica. tendencias modernas. Posición del Código español y de la Ley de 17 de julio de 1951. Rasgos esenciales que caracterizan la Sociedad anónima.

Tema 11. Formas de constitución de la Sociedad anónima. Fundación sucesiva y simultánea. Idea de los llamados Sindicatos de emisión. Las aportaciones no dinerarias. Irregularidades de la fundación. Responsabilidad de los fundadores.

Tema 12. Estatutos de la Sociedad anónima: Su contenido, su formación y modificaciones. Organos sociales: Sus principales facultades. Consideración especial de la Junta de socios y Asamblea de accionistas. Principales derechos y obligaciones de los socios.

Tema 13. El Balance social en la Sociedad anónima. Cuentas de fin de ejercicio. Memoria. Censores de cuentas. Disolución y liquidación de la Sociedad anónima.

Tema 14. Títulos al portador: Notas características y clasificación. Los títulos al portador en Derecho español: Transmisión e irreivindicabilidad. Procedimiento para vedar su pago y para su anulación.

Tema 15. Letra de cambio: Concepto y notas específicas. La causa en la letra de cambio. La forma. Circulación. El endoso: Concepto y clasificación.

Tema 16. Aceptación, aval y protesto de la letra. Idea del cheque.

Tema 17. Las obligaciones mercantiles: Sus características. Contratos mercantiles: Notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, forma, prueba e interpretación.

Tema 18. Contrato de comisión. Concepto legal. Contenido. Extinción.

Tema 19. Supuestos especiales de comisión. Contrato de agencia. Contrato de corretaje.

Tema 20. Contrato mercantil de depósito. Notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil. Clases de depósitos: Depósito regular e irregular, voluntario y necesario. El depósito en almacenes generales.

Tema 21. Contrato de transporte terrestre; naturaleza jurídica; clases de transporte. Elementos personales y reales del contrato de transporte de cosas. Consideración especial de la carta de porte; su endoso.

Tema 22. Derechos y obligaciones de los contratantes en el transporte de cosas. Aspectos de la responsabilidad del porteador en el transporte de cosas. Estudio del problema de la limitación de la responsabilidad en este transporte.

Tema 23. Responsabilidad del porteador en los servicios combinados. Pago de los portes y especial afección de los géneros transportados a tal obligación. El comisionista de transporte.

Tema 24. Transporte de personas: Régimen en el Derecho español. Reglamentación y especialidades del transporte ferroviario y por carretera. Limitaciones de la responsabilidad en estos transportes.

Tema 25. Prescripción de acciones: Consideración especial de la prescripción de acciones que emanan del transporte terrestre. Estudio comparado de los artículos 944 y 952 del Código de Comercio y de lo preceptuado en el Decreto-ley de 2 de septiembre de 1947.

Tema 26. Personas que intervienen en el comercio marítimo: Idea general. Contrato de fletamento: Idea de su contenido y clasificación. La póliza de fletamento y el conocimiento de embarque: Requisitos, expedición y efectos. Rescisión del contrato.

Tema 27. La responsabilidad en el comercio marítimo: Sus limitaciones. El abandono. La avería: Concepto y clases. Avería común: Casos legales. La contribución a las averías. Avería particular. Concepto y breve idea del préstamo a la gruesa.

Tema 28. Personas que intervienen en el transporte aéreo: Idea general. La carta de porte aéreo: Principales disposiciones que la regulan en el aspecto nacional e internacional. Breve examen de la responsabilidad en el transporte aéreo.

Tema 29. Contrato de seguro: Sus características. Seguro de daños: Sus elementos peculiares. Seguro de Transportes Terrestres. Seguro de Transporte Marítimo. Seguro de Responsabilidad Civil. Características de estos seguros. Obligaciones fundamentales de aseguradores y asegurados.

Tema 30. Suspensión de pagos. Concepto y requisitos. Legislación vigente. Efectos de la suspensión de pagos.

Tema 31. Convenio: Sus requisitos y efectos. Particularidades de la suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles y de las Empresas de transporte por carretera.

Tema 32. La quiebra: Sus clases. Supuestos de la declaración de quiebra y exposición razonada de los efectos de derecho material que produce. La masa de la quiebra: Su determinación. Reintegración de bienes a la masa. Retroacción y reducción.

Tema 33. Organos de la quiebra: Los Síndicos y la Junta de acreedores. Operaciones de la quiebra. Reconocimiento, graduación y pago de créditos. El convenio con los acreedores. Rehabilitación del quebrado.

#### *Derecho Civil y Derecho Administrativo II*

Tema 34. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho Civil: Concepto y contenido. El Código Civil español. Las Leyes civiles forales y ámbito de aplicación.

Tema 35. Las fuentes del Derecho Civil: La Ley, nacimiento, requisitos y extinción. La costumbre: Clases y prueba. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. La doctrina de los

tratadistas. La interpretación de las normas jurídicas. El principio de irretroactividad.

Tema 36. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: Sus elementos esenciales. La voluntad y vicios que pueden afectarla. El objeto, la causa y la forma del negocio jurídico.

Tema 37. La persona individual: Origen y extinción. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Personas jurídicas: Su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción.

Tema 38. Las cosas: Concepto y clases. Bienes muebles e inmuebles de dominio público y privado. El patrimonio. Pertencencias. Cosas accesorias.

Tema 39. La obligación: Concepto, clases y elementos. Cumplimiento de las obligaciones. Causas de incumplimiento.

Tema 40. Extinción de las obligaciones. El pago: Naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago: Imputación de pagos, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 41. El contrato: Concepto y naturaleza. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma.

Tema 42. Perfección y consumación del contrato. Interpretación del mismo. Irrevocabilidad: Cláusulas «*rebus sic stantibus*». Estipulación en favor de terceros.

Tema 43. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Sus causas y efectos. Rescisión.

Tema 44. Compraventa. Concepto y elementos. Compraventa mediante subasta. Venta de bienes muebles a plazos. Transmisión de crédito y demás derechos incorporales.

Tema 45. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 46. El recurso contencioso-administrativo: Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación. Recursos de súplica, apelación y revisión. Ejecución de sentencias.

Tema 47. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Tema 48. La responsabilidad patrimonial de la Administración: Evolución histórica. Régimen jurídico actual. Lesión determinante, sujetos imputables y causa de imputación.

Tema 49. La Administración consultiva: Concepto y naturaleza. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos.

Tema 50. Principios jurídicos de la organización administrativa. Los principios de unidad, jerarquía, competencia y coordinación, centralización y descentralización. Desconcentración y delegación de competencias.

## GRUPO B. ECONOMICAS

### *Teoría económica*

Tema 1. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

Tema 2. Las variaciones de la demanda según la renta. La elasticidad de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto: Las leyes de Engel.

Tema 3. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto de sustitución. La ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

Tema 4. Las relaciones entre los bienes en el consumo: Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes complementarios y sustitutivos.

Tema 5. La función de la demanda en el equilibrio parcial. La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La unidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

Tema 6. La diferenciación temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La ley de subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

Tema 7. El equilibrio de la producción: Su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas; aplicación de la relación marginal de sustitución.

Tema 8. Los costes totales de producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La ley de crecimiento del coste marginal. La adaptación de la Empresa a corto y largo plazo.

Tema 9. El equilibrio de la Empresa: Consideración gráfica y analítica. La curva de oferta de la Empresa a corto plazo: La ley de la oferta. El beneficio de la Empresa.

Tema 10. La demanda de los medios de producción. Variación de la demanda de los medios de producción. Variaciones de la oferta del producto que siguen a las de los precios de los factores.

Tema 11. El equilibrio de las Empresas que componen la industria. El equilibrio de la industria a largo plazo: La ley del coste de producción aplicada a largo plazo: Su limitación.

Tema 12. El equilibrio de la producción conjunta: Leyes. Los costes conjuntos: La ley de igualdad de los costes marginales ponderados.

Tema 13. La consideración temporal de la producción: El valor actual de los costos y de los productos. El equilibrio temporal de la producción. Las variaciones en el plan de producción.

Tema 14. El monopolio de oferta. El monopolio de demanda. El monopolio bilateral.

Tema 15. El duopolio. El oligopolio. Competencia entre monopolios. El mercado distribuido en clientelas.

Tema 16. La teoría de la distribución: Su evolución. Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.

Tema 17. La función del consumo y el ahorro.

Tema 18. La teoría de la inversión. Sus determinantes.

Tema 19. La determinación del equilibrio de la renta nacional.

Tema 20. El modelo keynesiano del equilibrio general. Crítica.

Tema 21. El ciclo económico. Características principales determinantes.

Tema 22. La demanda de dinero. Factores determinantes. La teoría cuantitativa y su revisión posterior.

Tema 23. El equilibrio monetario: Distintas formulaciones.

Tema 24. La inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación.

Tema 25. El ajuste de la balanza de pagos: Mecanismos de la renta y mecanismos de los precios.

Tema 26. Los movimientos de capital a corto y largo plazo.

### *Estructura económica de España*

Tema 27. La infraestructura física de la economía española: El «hábitat» económico. La población. Dinámica natural y emigración.

Tema 28. La agricultura en España. Estructura del sector agrario. Agricultura e industrialización. Cultivos industriales. El sector ganadero. La pesca. El sector forestal.

Tema 29. El proceso de industrialización en España. Evolución hasta 1959. La política de autarquía. Problemas actuales de la política industrial. El INI y su importancia en la economía nacional. Consideraciones sobre la Empresa pública en España.

Tema 30. El sector energía en España. La economía del carbón. Los hidrocarburos. La crisis energética, la AIE y la OPEP. La industria eléctrica.

Tema 31. La industria minera española: Características fundamentales. La siderurgia en España. Su estructura y localización. Problemas técnicos y económicos del sector en la actualidad.

Tema 32. La industria de la construcción en la economía española. La industria del cemento y otros materiales de construcción.

Tema 33. La industria química: Actual estructura y producciones más importantes. La industria textil: Su importancia en la economía nacional. Otras industrias de bienes de consumo.

Tema 34. La industria mecánica y transformados metálicos: La industria automovilística. La industria ferroviaria. La industria naval y aeronáutica. Otras industrias metálicas.

Tema 35. El sistema de transporte: Los transportes terrestres. Ferrocarriles y carretera. La coordinación de los transportes terrestres.

Tema 36. El sistema de transporte II: Marina Mercante. Aviación Civil. Las Comunicaciones: Correos, Telégrafos y CTNE.

Tema 37. Comercio interior. Comercialización de bienes de equipo y consumo. La competencia. Áreas comerciales del mercado español. El sistema de precios.

Tema 38. El turismo en España. Su desarrollo. La industria hotelera. El turismo en la balanza de pagos. La política del turismo.

Tema 39. La política comercial y comercio exterior. La cuestión arancelaria. La intervención y el control de cambio exterior y el régimen de contingentes. El déficit comercial y el fomento de las exportaciones.

Tema 40. La balanza de pagos. La balanza comercial. La balanza de servicios. Balanza de transferencias. Movimiento de capitales y oro monetario.

Tema 41. Renta y riquezas nacionales. Estimaciones particulares de la renta nacional en España. La distribución de la renta nacional y la riqueza nacional de España.

Tema 42. La cuantificación de las relaciones intersectoriales. La contabilidad nacional de España. Tablas «input-output» de la economía española.

Tema 43. La política monetaria desde 1936. Las autoridades y los instrumentos de la política monetaria española.

Tema 44. El sistema financiero. El Banco de España. Las Entidades oficiales de crédito. La Banca privada. Las Cajas de Ahorro. El mercado de capitales.

Tema 45. El sistema fiscal español: Su evolución. La nueva configuración del sistema fiscal español en el momento actual.

Tema 46. El marco social de la economía. Regulación de salarios, sindicación y participación en la Empresa. La Seguridad Social. La política de educación.

**Tema 47.** Las inversiones de capital extranjero. La forma tradicional. La nueva ordenación y sus efectos. El capital extranjero en la economía española. Las inversiones españolas en el exterior.

**Tema 48.** El plan de estabilización: Medidas de política fiscal y monetaria. Medidas comerciales. Liberalización interior. Del plan de estabilización al plan de desarrollo. La «reactivación» España y los procesos de integración económica.

**Tema 49.** La planificación del desarrollo. Posición económica de España en el mundo. El mecanismo de la planificación indicativa en España hasta 1975. Problemas económicos actuales.

**Tema 50.** El contenido económico de la Constitución española. El marco político y la regionalización hasta 1978. La Constitución de 1978 y las Comunidades Autónomas.

## GRUPO C. INGENIERIA

### *El transporte y el territorio, la energía y el medio ambiente*

**Tema 1.** Concepto de ordenación del territorio. Aspectos políticos, económicos y sociales. Evolución de la teoría sobre la ordenación del territorio. Ordenación territorial y descentralización.

**Tema 2.** Estructura sectorial de la ordenación del territorio. La localización de la industria. La ordenación del espacio rural. Distribución espacial de los recursos energéticos. Concepción integral de la ordenación del territorio. El problema ecológico.

**Tema 3.** La infraestructura y la ordenación del territorio. Infraestructura natural. Infraestructura técnica: Urbana, de producción y comunicación.

**Tema 4.** Transporte y suelo urbano: Planificación urbana en un medio político cambiante. El nuevo marco de la política. Una nota acerca de los modelos. Algunos enfoques alternativos: Distribuciones «ad hoc», el modelo potencial, modelos económicos. Elementos para un nuevo modelo.

**Tema 5.** Tecnología característica de los sistemas de transporte urbanos: El transporte y la organización espacial urbana. El papel de la accesibilidad. Conceptos de demanda de transporte.

**Tema 6.** Capacidad. Oferta de servicios de transporte. Definición de los costes en tiempo.

**Tema 7.** La economía de los viajes al trabajo. El valor del tiempo de viaje. Alternativas. El valor marginal del ocio. Los costes de transporte en el viaje al trabajo.

**Tema 8.** Dimensiones económicas del espacio urbano. Renta de situación. El marco espacial.

**Tema 9.** La demanda de espacio y el modelo básico. La función de demanda de espacio. Construcción del modelo básico.

**Tema 10.** Aplicaciones del modelo de estructura urbana: El modelo y el mundo real. Los efectos de las decisiones descentralizadas: El mercado. Variaciones en la tecnología del transporte. La distribución de los focos de empleo en el espacio.

**Tema 11.** Efectos del modelo en cuanto a política. El modelo como instrumento para la toma de decisiones. El modelo y el futuro de la ciudad.

**Tema 12.** El proceso de industrialización en España. Evolución hasta 1959. La política de autarquía. Problemas actuales de la política industrial. El INI y su importancia en la economía nacional. Consideraciones sobre la empresa pública en España.

**Tema 13.** La industria mecánica y transformados metálicos en España. La industria automovilística. La industria ferroviaria. La industria naval y aeronáutica. Otras industrias metálicas.

**Tema 14.** El sistema de transporte en España. Los transportes terrestres, ferrocarril y carretera. La coordinación de los transportes terrestres.

**Tema 15.** El medio ambiente: Delimitación del concepto. Equilibrio ecológico. Tipología de las disfunciones. Cambio social y sistema ambiental.

**Tema 16.** La contaminación del medio ambiente. Contaminación hídrica. Contaminación atmosférica. Contaminación del medio urbano. El control anticontaminante.

**Tema 17.** La contaminación atmosférica: Los vehículos como fuente de contaminación. Medida directa de la contaminación producida por los vehículos. Medida de la contaminación en el medio ambiente.

**Tema 18.** El ruido. Medida del ruido. Fuentes del ruido. Protección contra el ruido del tráfico.

**Tema 19.** La economía del medio ambiente. La economía del bienestar y su relevancia. El análisis coste beneficio y sus limitaciones. La necesidad de un enfoque general: Las tablas «input output».

**Tema 20.** Los recursos energéticos. La energía hidráulica. Características principales. Programación y utilización de los recursos hidráulicos.

**Tema 21.** La energía térmica. Los combustibles sólidos. Los combustibles líquidos: El petróleo. Criterios de localización de las centrales térmicas.

**Tema 22.** La energía nuclear. Fisión y fusión nuclear. Tipología de reactores. Problemática de las centrales nucleares.

**Tema 23.** Las nuevas energías. Energía solar: Sus formas. Energía geotérmica. El hidrógeno como vector de energía.

### *Inspección de materiales y renovación de equipos*

**Tema 24.** Ensayo e inspección de materiales para la ingeniería. Ensayos de resistencia a la tracción. Tipos de probetas. Extensómetros. Curvas de alargamiento por carga y deformación por esfuerzo. Ensayos de impacto.

**Tema 25.** Ensayos de dureza. Ensayo de ductilidad. Ensayos de fatiga. Ensayos de tracción de altas temperaturas. Ensayo de fluencia. Métodos de inspección magnéticos. Otros métodos para la detección de fisuras. Ensayos de ultrasonidos.

**Tema 26.** Mantenimiento y renovación de equipos. Retirada del servicio por razones técnicas y por razones económicas, envejecimiento y obsolescencia. Renovación de equipos propiamente dichos. Características de las decisiones de renovación. Importancia económica de la renovación. Influencia del factor tiempo en los calendarios de pagos. Actualización.

**Tema 27.** Renovación de equipos: Actualización para intervalos discretos de tiempo. Inflación y actualización. Asignación de valores numéricos a las tasas de actualización.

**Tema 28.** Problemas de renovación con horizonte temporal finito. Tiempo continuo. Planteamiento del problema. Coste total de un equipo actualizado en su fecha T de puesta en servicio.

**Tema 29.** Determinación de las fechas óptimas de renovación para una política consistente en utilizar M equipos hasta el horizonte H considerado. Determinación de la política óptima de renovación.

**Tema 30.** Problemas de renovación con horizonte temporal finito. Tiempo discreto. Coste total de un equipo actualizado en su fecha P de puesta en servicio. Coste total de utilizar M equipos hasta horizonte H. Diferencias entre las técnicas aplicables en los casos de tiempo continuo y discreto.

**Tema 31.** Renovación y teoría de grafos. Representación gráfica de las alternativas posibles. Atribución de un significado económico a las longitudes de los arcos y caminos del grafo. Caracterización de la política de renovación óptima. Métodos de extensión selectiva. Renovación de equipos y programación dinámica.

**Tema 32.** Cadenas infinitas de renovaciones. Consecuencias de admitir la existencia de un horizonte temporal finito H. Consecuencias de suponer que no varían los precios ni la tecnología. Costes totales, real y ficticio, actualizados en origen. Costes instantáneos ficticios medios de la cadena y de cada equipo.

**Tema 33.** Tasación de una fábrica o taller. Términos usados. Valor de reposición. Valor actual. Depreciación del equipo mecánico. Partidas por depreciación: Fórmulas para determinarlas. Su disminución. Ciclo económico de producción. Concepto de máquina. Clasificación de la maquinaria. Elementos constitutivos.

### *Informática y técnicas de gestión*

**Tema 34.** Arquitectura de ordenadores: Modelo general de un ordenador. Memorias y direccionamiento. Introducción de operaciones aritméticas.

**Tema 35.** Análisis funcional. El sistema informático como soporte de un sistema de información. Estudio de las funciones de un sistema de información. Estructura del sistema informático. Diseño de aplicaciones.

**Tema 36.** Análisis orgánico. Concepto de cadena y unidad de tratamiento. Diseño de archivos. Documentación, Manuales de explotación.

**Tema 37.** Informática aplicada a la gestión administrativa. Gestión de colectivos. Tramitación de expedientes. Control presupuestario. Planificación financiera. Aplicaciones en materia impositiva.

**Tema 38.** Banco de datos. Segmentación de Registros. Esquema de descripción de datos. Estructuras de datos arborescentes y en malla. La administración de los bancos de datos técnicos de recuperación de la informática.

**Tema 39.** Bancos de datos de personas físicas y jurídicas. Sistemas de identificación personal. Captura de información. El problema de la confidencialidad. Aplicaciones en desarrollo.

**Tema 40.** Bancos de datos documentales. Recopilación de jurisprudencia. Registros administrativos. Información tecnológica. Concesiones, autorizaciones y licencias.

**Tema 41.** Bancos de datos de información estadística. Información demográfica de producción y de consumo. La informática y el tratamiento de datos macroeconómicos. Informes de coyuntura.

**Tema 42.** La informática de la Administración. Normativa. Organos competentes en materia de informática. La informática en los planes de desarrollo.

**Tema 43.** El proyecto informático en la Administración. Estudio y diseño de los sistemas de información. Documentación. Fases de desarrollo del estudio y diseño.

Tema 44. Pliegos de condiciones para la contratación de equipos y sistemas. Principios generales. Normativa existente. Concepto de especificaciones técnicas. Elaboración de presupuestos.

Tema 45. Criterios de elección de equipos y sistemas en la Administración. Parámetros fundamentales en la compra de equipos. Ponderación de variables. Diseños y evaluación de pruebas de eficiencia.

Tema 46. Números índices. Índices de valores, precios y cantidades. Los índices complejos y el problema de su construcción. Aplicaciones y usos de los números índices.

Tema 47. Series temporales. Características y análisis de las series temporales. Tendencia secular. Variaciones estacionales. Desestabilización. Fluctuaciones cíclicas. Variaciones accidentales. Análisis conjunto de series temporales.

Tema 48. Inferencia estadística. Muestreo. Población y muestra. Estimación y verificación de hipótesis. El muestreo: Requisitos y métodos.

Tema 49. Planificación de una investigación estadística. Fases y finalidad de la investigación. Questionarios y recogida de datos. Organización y control de las operaciones.

Tema 50. Indicadores de rentabilidad para la evaluación de inversiones. Técnica del descuento del flujo. Tasa interna de rendimiento. Relación beneficio-coste. Valor actual neto. Periodo de recuperación.

## PARTE SEGUNDA: TERCER EJERCICIO (ESCRITO)

### Materias comunes

#### *Organización y competencias en materia de transportes. La Inspección del Transporte Terrestre*

Tema 1. Competencia de la Administración del Estado en materia de transportes. El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: Finalidad a que responde su creación y dependencias que lo integran. Estructura orgánica y funcional.

Tema 2. La Dirección General de Transportes Terrestres. Evolución histórica. Estructura orgánica y funcional de los Servicios Centrales. Competencia y cometidos del Centro directivo y de las Subdirecciones Generales que comprende: Competencias propias y delegadas. El Comité de Dirección: Breve referencia.

Tema 3. Los Servicios periféricos del Departamento. En especial los de Transportes Terrestres: Estructura y competencias. Prórroga de las facultades de los extintos Jefes regionales de Transportes Terrestres. Problemática actual de los Servicios periféricos en relación con las Comunidades Autónomas.

Tema 4. Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: Enunciación de los mismos. Consideración especial del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones: Antecedentes y estructura orgánica y funcional. Breve referencia a las Delegaciones de Gobierno en Empresas públicas de transporte.

Tema 5. Las Comunidades Autónomas. Materias transferibles en relación con los transportes. Normativa promulgada sobre transferencias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas en dicha materia: Competencias propias y delegadas. Estudio especial de los vigentes Estatutos de Autonomía en relación con los transportes.

Tema 6. El Cuerpo Técnico de Inspección de Transporte Terrestre. Evolución histórica. Reglamento del Cuerpo de 9 de agosto de 1974; Contenido. Reformas al Reglamento.

Tema 7. Organización de la Inspección. Facultades y cometidos de la Dirección General de Transportes Terrestres en relación con la Inspección. Decreto de 17 de julio de 1969 y legislación que lo desarrolla. El Servicio de Inspección de la Dirección General de Transportes Terrestres y las Unidades periféricas de Inspección: Estructura orgánica y funcional.

Tema 8. Competencia de los Gobernadores civiles en materia de sanciones por infracción a la legislación reguladora de la circulación y los transportes. Competencia del Director general de Transportes Terrestres: Retirada de autorizaciones y caducidad de las concesiones. La potestad sancionadora en el vigente marco constitucional.

Tema 9. Inspección del transporte por carretera. Su ejercicio. Normas que la regulan. Obligaciones de los titulares de los servicios frente a la Administración. Actuación de la Inspección. Crítica de la situación actual en relación con la Inspección y propuestas sobre la potenciación de la misma en sus distintos aspectos.

Tema 10. Clasificación de las infracciones a la normativa reguladora de la ordenación de los transportes mecánicos por carretera. Tramitación de los expedientes. Iniciación del expediente: De oficio y a instancia de parte. Procedimiento. Consideración especial de la prescripción en esta materia. Resolución y recursos. Tramitación, propuesta y resolución de los recursos de alzada

contra sanciones gubernativas. Procedimiento para la exacción de las multas.

Tema 11. La Inspección de los Transportes Terrestres y las Comunidades Autónomas. La Inspección compartida: Concepto. Delimitación de competencias. Estudio del tema a la luz de los vigentes Estatutos de Autonomía y legislación sobre transferencias en materia de transportes. Necesidad de coordinación de criterios: La igualdad de trato en materia sancionadora. Necesidad de un Registro general de infracciones.

Tema 12. El Código de la Circulación: Fines y contenido. Las infracciones en materia de circulación: Competencia para conocer de las mismas. Procedimiento. Resoluciones y recursos. Procedimiento para la exacción de las multas.

Tema 13. Vigilancia del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas. Distinción entre vigilancia e inspección. Los Agentes de la Inspección. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil: Organización y funciones. Funciones de la Guardia Civil en relación con los servicios de transporte por ferrocarril y carretera. Normas que regulan la relación entre los Agentes de la autoridad y los Inspectores del Transporte Terrestre.

Tema 14. La inspección técnica de vehículos: Competencias del Ministerio de Industria y Energía reguladas en el Código de la Circulación y disposiciones complementarias. Competencia en cuanto a la inspección del material móvil del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

#### *Ordenación y coordinación de los transportes terrestres*

Tema 15. El transporte terrestre: Evolución y desarrollo: Clases. La idea del servicio público y su aplicación al régimen de los transportes. Disposiciones fundamentales y principales directrices que informan nuestra legislación.

Tema 16. El transporte por carretera. Régimen jurídico vigente del transporte por carretera en España. Definición y clasificación de los servicios de transporte por carretera. Zona de actuación municipal en orden a la concesión de servicios de transporte por carretera: La delimitación del casco urbano de las poblaciones.

Tema 17. Los servicios públicos de transporte por carretera. Concepto y notas características. Los servicios regulares: Marco legal. Concepto y clases. La Comisión para el estudio y planificación de servicios regulares de transporte de viajeros.

Tema 18. Fases de la tramitación del expediente de concesión. En especial, la autorización previa para presentar instancia y proyecto. La autorización provisional y a precario de explotación anticipada. Las llamadas «líneas de largo recorrido»: Suspensión de nuevas concesiones.

Tema 19. Perfección de la concesión. Plazo para la inauguración del servicio y acta de inauguración del mismo. Plazo de la concesión. Estudio de los derechos de tanteo regulados en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera. Consideración del régimen especial para la explotación de los servicios regulares en zonas de débil tráfico.

Tema 20. Transferencia de las concesiones y prohibición de su arriendo. Unificación de concesiones. Creación de nuevos servicios por el Estado. Ampliación, intensificación y supresión de servicios por causa de interés público. Inembargabilidad de las concesiones y de las instalaciones y vehículos a ellas afectos.

Tema 21. Líneas coincidentes alrededor de las grandes poblaciones. Material móvil afecto a la concesión: Variación del material móvil y prohibiciones en cuanto a su utilización; autorizaciones para los vehículos adscritos a una concesión, sus clases.

Tema 22. Derechos y obligaciones de los concesionarios y titulares de servicios. Itinerarios, calendario y horario. Publicidad de los mismos. Modificaciones.

Tema 23. Transformación de las concesiones de trolebuses en servicios de autobuses y de las concesiones de tranvías en otras de trolebuses. Idea de los llamados servicios estacionales o de temporada de carácter regular.

Tema 24. Los servicios públicos discrecionales de transporte por carretera: Régimen legal de aplicación. Las Ordenes ministeriales de «contingentación»: Naturaleza, características, fundamento y contenido: Cupos: Distribución de los mismos y procedimiento de sorteo; la reserva de autorización. Autorizaciones fuera de cupo. Concepto de transportista a tenor de la vigente reglamentación administrativa; acceso a la profesión de transportista y extinción de la condición en el marco legal vigente.

Tema 25. Concepto de servicio público discrecional de transporte por carretera y notas características. Clases y definiciones. Los diferentes radios de acción. La distinción entre autorización administrativa de transportes y tarjeta de transportes. Nomenclatura de las diferentes clases de tarjetas de transporte. Forma de solicitar la autorización; en especial, la domiciliación del vehículo y el lugar de expedición de la autorización.

Tema 26. Servicios públicos discrecionales de transporte de viajeros por carretera en vehículos de menos de diez plazas.

Requisitos objetivos y subjetivos para su otorgamiento. En especial, la licencia municipal. Servicios de ambulancia: Traslado de enfermos y accidentados; Regulación. Transporte de cadáveres: Breve referencia. Regulación de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros. La coordinación entre los Entes Locales y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Tema 27. Servicios públicos discrecionales de transporte de viajeros por carretera en vehículo de más de nueve plazas. Régimen legal. En especial, para la realización del transporte de escolares y productores: Regulación, especial consideración del derecho de tanteo de los titulares concesionales. Competencias del Ministerio de Educación sobre el transporte de escolares: Normativa vigente y concepto de transporte escolar a la luz de la misma. Características de los vehículos dedicados al traslado de alumnos y grado de ocupación de los mismos.

Tema 28. Servicios públicos de transporte discrecional de mercancías por carretera. Clases y definiciones. Servicios de carga completa y servicios de carga fraccionada: Regulación actual.

Tema 29. En especial, estudio del Decreto 576/1966, de 3 de marzo, respecto a los servicios de carga completa y los de carga fraccionada. Autorizaciones especiales para el transporte de pescado, leche y frutas y verduras frescas. Autorizaciones para tractores y remolques: Breve referencia.

Tema 30. Servicios de transporte privado. Enunciación del marco legal de aplicación. Concepto de transporte privado. Clases y definiciones. Procedimiento para el otorgamiento de estas autorizaciones. Notas que los diferencian con los servicios discrecionales públicos. Elementos a considerar como determinantes de la expedición de la autorización, en especial, referentes al negocio principal y la licencia fiscal: La armonía entre los diferentes elementos que intervienen.

Tema 31. En especial, servicios de transporte privado para el traslado de alumnos y productores. Los transportes oficiales: Breve referencia.

Tema 32. La obligación del visado anual de las tarjetas de transporte. Plazos de visado y prórroga de los mismos. La venta del material móvil adscrito al servicio: Efectos.

Tema 33. Modificaciones objetivas y subjetivas de las distintas clases de autorizaciones: a) Transmisión inter vivos y mortis causa de la autorización, b) sustitución de vehículos, c) cambio en la capacidad de carga, d) transformación de las características del vehículo, e) ampliación y reducción del radio de acción. La rehabilitación de tarjetas de transporte: Requisitos para que tenga lugar; en especial «la renovación» de autorizaciones extinguidas de transporte privado: Procedimiento.

Tema 34. Servicios públicos discrecionales y servicios de transporte privado mixtos. Definiciones y clases. En especial, servicios de ferias, fiestas, mercados y romerías. Prohibiciones a los servicios discrecionales. Según el vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Tema 35. Servicios públicos de carácter discrecional en las islas Canarias. Antecedentes. Normativa especial vigente sobre otorgamiento de las distintas clases de autorizaciones, de transporte de viajeros y de transporte de mercancías. Medidas de ordenación en las islas Canarias: Normativa promulgada.

Tema 36. Transporte internacional de viajeros y mercancías. El sistema de autorización administrativa para el otorgamiento de los servicios internacionales. Enunciación de los principales convenios internacionales por España en la materia. Las Comisiones mixtas bilaterales con terceros países.

Tema 37. El régimen TIR. Concepto. Países adheridos. Trato aduanero para el transporte en régimen TIR. Vehículos en que se efectúa el transporte y mercancías que puedan transportarse. Documentación del transporte TIR. Anormalidades que pueden producirse en el curso de la ejecución del transporte. Despacho de vehículos en régimen TIR. Adquisición de la condición de transportista en dicho régimen.

Tema 38. El transporte de mercancías peligrosas por carretera. Reglamentación nacional (TPC) y legislación complementaria. Transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera: El ADR. El transporte internacional de mercancías peroxidables: El ATP. Breve referencia al Acuerdo Europeo sobre el Trabajo de las Tripulaciones (AETR).

Tema 39. Estaciones: Procedimiento para su establecimiento. Formas en que puede llevarse a cabo su construcción y explotación. Autorizaciones a los Ayuntamientos para su construcción y explotación directa. Adjudicación de estaciones a particulares. Establecimiento de estaciones a iniciativa del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Inspección y sanciones. Obligaciones de su utilización por los servicios regulares. Caducidad y rescate de la concesión.

Tema 40. Las agencias de transportes y la función de intermediación. Regulación vigente. La suspensión de estas autorizaciones. Forma en que han de contratar. Responsabilidad que adquieren en

el transporte. El Reglamento Tipo de Agencias de Transportes. Inspección y sanciones. Los centros de contratación: Breve referencia.

Tema 41. Equipajes y encargos. Requisitos reglamentarios para su transporte. Plazos de retirada de las mercancías. Transporte de la correspondencia: Normas aplicables.

Tema 42. Declaraciones de viajes, libros de ruta y libros de reclamaciones. Hojas de ruta. Especial consideración de la «Declaración administrativa de portes»: Servicios en que es obligatoria y provisión de las mismas por parte de la Empresa porteadora. Modelo oficial: Datos a consignar. Problemática que plantea su implantación con la carta de porte regulada en el vigente Código de Comercio. Inspección a infracciones.

Tema 43. Vehículos: Propiedad de los mismos. Su afectación a las responsabilidades dimanadas de la aplicación del Reglamento de Ordenación. Normas reglamentarias sobre: a) Capacidad máxima de los vehículos, b) características de los mismos, c) condiciones y disposiciones de los asientos, d) características de los de servicio mixto. Inscripciones y distintivos.

Tema 44. Tarifas. Fijación en los servicios regulares y discrecionales. Descomposición de las tarifas. Aumento de tarifas: Regulación. Tarifas liberalizadas. Competencia de la Junta Superior de Precios al respecto y de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. La Comisión Interministerial para el Estudio del Transporte Urbano y medidas adoptadas por la misma en materia de tarifas.

Tema 45. Tarifas especiales. Tarifas combinadas. Igualdad de trato en la utilización de los servicios regulares. Tarifas de las agencias de transportes. Formación y autorización de las tarifas en los servicios regulares de carácter internacional. Pasajes y billetes de favor.

Tema 46. Registro General de Tarjetas de Transporte. Registro General de Empresas de Transportes. Registro Especial de Vehículos de Transportes Especializados. Registro Especial de Vehículos de Alquiler sin Conductor. El Registro Administrativo de Empresas de Transporte Público por Carretera de las Islas Canarias. Crítica del sistema español vigente de autorización al vehículo. El registro de Empresas ante la futura ordenación de los transportes.

Tema 47. Regulación del alquiler de vehículos sin conductor. Prohibición de actividades dedicadas al alquiler de vehículos para la realización por el arrendatario de transporte de servicio público o privado: Fundamentos legales de la prohibición y legislación comparada al efecto.

Tema 48. El seguro obligatorio de viajeros. Organización y funcionamiento. Riesgos que cubre. El Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

Tema 49. Disposiciones del Reglamento de Ordenación sobre contabilidad y estadística de las Empresas de transporte por carretera. El partecipe Empresa.

Tema 50. Las Asociaciones Nacionales y Provinciales de Transportistas. Examen de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y del Decreto 783/1977, de 22 de abril. La colaboración entre transportistas: Normativa por la que se rige. Las Entidades colaboradoras del Centro Directivo de Transportes Terrestres.

Tema 51. Idea general sobre la exposición de motivos de la Ley de 27 de diciembre de 1947, sobre coordinación de los transportes mecánicos terrestres. Clasificación de los servicios de transporte por carretera a los efectos de su coordinación con el ferrocarril. Tramitación de los servicios coincidentes y derecho de tanteo del ferrocarril. El canon de coincidencia en los servicios regulares.

Tema 52. La sustitución de servicios ferroviarios por otros de carretera. Obligaciones de la Empresa ferroviaria. Reanudación del servicio ferroviario. Los servicios combinados billetes directos. Obligatoriedad ocasional del servicio. Suspensión del servicio.

Tema 53. Los despachos centrales y auxiliares. Régimen legal. Aplicación de la legislación ferroviaria. Despachos urbanos. Preferencias en el servicio. Tramitación de la concesión. Simultaneidad con servicios afluentes. Derechos de los concesionarios de líneas regulares.

Tema 54. Las Juntas de Coordinación de Transportes Terrestres. Composición. Designación y renovación de representantes. Atribuciones.

Tema 55. Las Juntas Consultivas Provinciales de Transporte por Carretera. Régimen vigente. Composición, funcionamiento y atribuciones.

Tema 56. Las Juntas de Detasas. Naturaleza jurídica. Composición. Atribuciones. Resoluciones. El Servicio Central de Juntas de Detasas. El principio de unidad de jurisdicción. Las Juntas de Conciliación e Información del Transporte Terrestre.

Tema 57. La Empresa de ferrocarriles en general: Creación y forma institucional. Estructura orgánica y funcional. Aspectos mercantil y administrativo. Aspectos sociales. El servicio público de transporte por ferrocarril: Caracteres, naturaleza y notas específicas.

Tema 58. Evolución de los ferrocarriles en España. Modos de gestión del servicio público ferroviario en España. La concesión de derechos y obligaciones. La Ley de Bases de Ordenación Ferroviaria y de Transportes por Carretera de 24 de enero de 1941. Creación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Tema 59. RENFE. Régimen legal vigente. Naturaleza jurídica. Organos de gobierno y dirección: Composición y facultades. Estudio especial de la delegación de gobierno: Naturaleza, régimen jurídico, funciones y facultades. Transferencia de facultades del Delegado del Gobierno en el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

Tema 60. RENFE (continuación). Patrimonio de RENFE. Relaciones con la Administración Pública. Obligaciones y facultades. Tarifas y régimen financiero. Inspección del servicio ferroviario. Explotación de servicios de transporte por carretera, según el Estatuto de RENFE y el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera. La «Autónoma de Transportes por Carretera» (ATCAR): Breve referencia.

Tema 61. Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE). Régimen legal. Naturaleza jurídica. Organos de gobierno: Composición y facultades. Relaciones con la Administración Pública.

Tema 62. Compañías concesionarias de ferrocarriles de uso público. Normas reguladoras vigentes. Planes de ayuda y mejora. El Ferrocarril Metropolitano de Madrid y la Inspección del Estado. Ferrocarriles de uso particular.

Tema 63. La naturaleza jurídica de la relación entre usuarios y Empresas de ferrocarriles: La tarifa como ley reguladora de contrato. Competencia de la Administración en materia de tarifas. Tarifa general y tarifas especiales.

Tema 64. Transporte de viajeros por ferrocarril. El título de transporte: Billetes complementarios. Tarifas especiales. Equipajes y bultos de mano. Depósito de bultos en consignación. Incumplimiento total o parcial del contrato.

Tema 65. Transporte de mercancías por ferrocarril. Nacimiento, modificación y extinción del contrato. Modalidades y régimen de transporte. Estaciones centro. Incidencias en la ejecución y cumplimiento del contrato. Casos de irresponsabilidad del ferrocarril. Subasta de mercancías.

Tema 66. Operaciones complementarias y gastos accesorios del transporte. Prestación de servicios por Entidades concesionarias. Agencias de viajes. Despachos centrales y auxiliares. Responsabilidad de la Empresa ferroviaria. Incidencias en la circulación. Accidentes. La responsabilidad de la Empresa y la de los agentes.

Tema 67. El transporte internacional por ferrocarril. El CIV y el CIM. Régimen TIF. Servicio de Aduanas. El transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril: Breve referencia.

Tema 68. Los transportes mixtos. Transportes carretera-ferrocarril. Transportes marítimo terrestres. Transportes por tubería.

Tema 69. Los transportes por cable. Normativa específica. Organismos internacionales. Criterios imperantes en otras legislaciones europeas. Procedimiento de adjudicación de los servicios. La figura del concesionario. Tarifas. Seguridad.

#### *Política de transportes en los países de la CEE. Organismos internacionales del transporte*

Tema 70. La Comunidad Económica Europea y el transporte. El problema de las políticas nacionales y la política común de transportes.

Tema 71. La Comisión Económica para Europa. La Conferencia Europea de Ministros de Transportes. La Unión Internacional de Transportes Públicos. La Unión Internacional de Ferrocarriles. La Unión Internacional de Transportes por Carretera.

Tema 72. La política de transportes en Alemania Occidental. Generalidades. Evolución histórica. Alternativas del mercado en el futuro.

Tema 73. La política de transportes en Francia. Generalidades. Transporte de mercancías. Las tarifas y los precios. La organización del mercado. Amortización de las condiciones de competencia. Los transportes de viajeros. Los transportes interurbanos. Los transportes urbanos y su promoción. Organización y administración de los transportes.

Tema 74. La política de transportes en el Reino Unido. Evolución y notas características. El sistema de licencias de transporte de mercancías por carretera.

Tema 75. Los transportes terrestres en Holanda, Bélgica, Luxemburgo e Italia. El tacógrafo.

#### *Economía, calidad y seguridad del transporte*

Tema 76. Características económicas de los sistemas de transporte. Planta fija e infraestructura. Planta móvil o vehículos. Monopolio y competencia. Obsolescencia. Externalidades. Problemas de ajuste de la oferta a la demanda. Empresa pública y privada.

Tema 77. Razones del transporte. Deseo del movimiento. El transporte y su función en el desarrollo económico. El transporte y la defensa nacional, el turismo y la localización industrial.

Tema 78. Tráfico y localización de actividades. Factores de demanda. Periodos de demanda. Elasticidades de la demanda. Distancia. Movilidad infinita. Congestión locacional. Fluctuaciones de la demanda.

Tema 79. Costes en el transporte. Costes locales. Costes a largo y a corto plazo. Valor del tiempo.

Tema 80. El problema de imputación de los diferentes costes conjuntos: Costes de infraestructura. Costes del vehículo. Costes de congestión.

Tema 81. Costes externos. Medición de efectos externos. Economías de escala. Tamaño de la industria. Tamaño de los vehículos. Escala en ciudades. Tamaño de las flotas.

Tema 82. Problemas económicos y su análisis. Identificación de problemas. Planificación del transporte. Planes de utilización. Transporte del suelo. El proceso de planificación.

Tema 83. Modelos de transporte. Estructura de modelos de transporte. Análisis coste-beneficio.

Tema 84. Utilización de la infraestructura. Exceso de capacidad. Fijación del precio de la infraestructura. Obstáculos a la fijación de precios de congestión.

Tema 85. Otros medios de limitar el tráfico. Regulación de los vehículos.

Tema 86. Mejoras de la infraestructura. Objetivos. Deficiencias. El presupuesto. Evaluación económica. Beneficios de los consumidores. Oportunidades disímiles. Costes inadvertidos.

Tema 87. Beneficios de los productores. Beneficios externos. Beneficios indirectos. Estudios de casos.

Tema 88. Las industrias explotadoras del transporte. Características del servicio. Libertad o control. Seguridad. Costes externos y beneficios. Subsidio cruzado. Competencia desleal.

Tema 89. Factores de carga y servicios programados. Competencia física. Fuerza financiera. Servicio público. Monopolio. Coordinación.

Tema 90. Teoría económica y eficacia tecnológica. Tecnología y organización económica. La tecnología y la estructura de la industria del transporte.

Tema 91. La importancia de las inversiones en el sector transporte. Principales características de la política de inversiones. El problema de la coordinación de las inversiones. Criterios de selección de inversiones.

Tema 92. Características de la financiación pública y privada de las inversiones en el sector del transporte. Posibilidades de financiación en el sector público y en el sector privado. Consideración especial del peaje.

Tema 93. Criterios tarifarios. Precios a base constante por unidad de tráfico. Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada al recorrido íntegro. Error de salto. Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada a los trayectos sucesivos de recorrido. Crítica de estos sistemas.

Tema 94. Otros criterios tarifarios. Tendencias actuales en la materia. Tarifas en horquilla. Libertad tarifaria. El principio de la igualdad de trato y las tarifas ocasionales. Evolución histórica en este aspecto.

Tema 95. La calidad del transporte (coste o beneficio? Elección restringida de calidad. Interacción entre demanda y calidad de transporte. El problema de la seguridad en el transporte.

Tema 96. La calidad y el transporte de viajeros. Características de la red: Adecuación de la red a la demanda. Densidad de la red. Conexiones entre distintas líneas. Distancias entre paradas.

Tema 97. Características del servicio: Frecuencia. Regularidad. Velocidad comercial. Ocupación de los vehículos. Continuidad del servicio: Frecuencia de averías e interrupciones. Seguridad.

Tema 98. Características de las paradas: Su situación. Diseño. Instalaciones auxiliares. Correspondencia y paradas comunes. Recomendaciones sobre las relaciones Empresa-público. Servicios especiales.

Tema 99. Normas sobre vehículos de viajeros. Exterior del vehículo: Aspecto exterior. Señalización del vehículo. Accesos al vehículo.

Tema 100. Normas sobre vehículos de viajeros: Interior del vehículo.

Tema 101. Normas sobre vehículos de viajeros. Instalaciones: Iluminación. Ventilación. Calefacción. Acondicionamiento de aire.

Tema 102. Normas sobre vehículos de viajeros. Instalaciones: Sistemas de aviso al conductor. Portabultos. Instalaciones de emergencia. Salidas de socorro. Información a los pasajeros.

Tema 103. Normas sobre vehículos de viajeros. Funcionamiento durante el viaje: Ruido. Vibraciones. Aceleraciones. Humos y olores. Potencia del motor.

Tema 104. Estudio general de los sistemas de transporte de mercancías. Análisis de los principios básicos para establecer un transporte. Tipos de transporte: Clasificación orientativa. Criterios

definitivos de selección. Características de los materiales a transportar. Características principales de transporte.

Tema 105. Transportes por carretera. Estudio del vehículo. Movimiento del vehículo: Relación entre vehículo y terreno. Análisis y valoración de las resistencias a la marcha. Potencia necesaria.

Tema 106. Transportes por carretera: Adaptabilidad de la marcha de acuerdo con las resistencias previsibles. Frenado del vehículo. Interacciones entre vehículo y terreno. El vehículo propiamente dicho: Características generales. Estudio del costo de un transporte por carretera.

Tema 107. Motores de encendido por chispa. El ciclo de cuatro tiempos. Motores de varios cilindros.

Tema 108. Motores de encendido por compresión (Diesel): Funcionamiento y características. Sistemas de combustión.

Tema 109. Los conductores. Factores internos. Factores externos. Tiempo de reacción.

Tema 110. Seguridad vial. El hombre. El vehículo. La vía. Barreras de seguridad. Limitación de velocidad. Leyes y normas de circulación. Objetivo. Evolución histórica. Características generales de las normas de circulación.

#### GRUPO A: JURIDICA

Tema 1. La jurisdicción. Concepto, delimitación, potestades y función de la jurisdicción. Manifestaciones de la jurisdicción. Organos de la jurisdicción. Legislación y jurisdicción y administración.

Tema 2. Organos de la jurisdicción ordinaria y las especiales. Consideración especial de los órganos ordinarios: Antecedentes, composición y atribuciones de cada uno de ellos.

Tema 3. La competencia. Concepto y criterios de atribución. Sus clases. Reglas para la determinación del valor. Cuestiones de competencia.

Tema 4. Concepto del proceso en general. Naturaleza jurídica del proceso. Clases de procesos. Diferencias entre el proceso civil y el proceso penal. Proceso y procedimiento: Distribución.

Tema 5. Las partes en el proceso civil y en el proceso penal. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Legitimación. La postulación procesal: Diversidad de sistemas. Representación y dirección técnica.

Tema 6. Actos de las partes en general. Actos de alegación: La demanda y sus anexos. Actos de prueba. Especial consideración de la prueba documental. Actos del Juez. Actos técnicos. Secretariales y Agentes judiciales.

Tema 7. Modos de terminación del proceso: Sus clases. El desistimiento. La transacción y la caducidad. Clasificación de las sentencias. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Los recursos. Concepto y clases. Requisitos. Recursos devolutivos y no devolutivos. Recursos extraordinarios.

Tema 8. Concepto y objeto del proceso declarativo. Clasificación. Determinación de los elementos componentes. El proceso ejecutivo: Concepto. La acción ejecutiva y el título ejecutivo.

Tema 9. Proceso de ejecución singular. Fases y actos. Especial consideración de la subasta. Preparación, procedimiento y efectos.

Tema 10. Proceso sumarios y especiales. Concepto y enumeración. Especial consideración del proceso para la impugnación de acuerdos sociales de las Compañías anónimas y del proceso de responsabilidad civil de funcionarios.

Tema 11. Proceso sumario ejecutivo especial en negocios de comercio. Constitución del título ejecutivo y requisitos de admisibilidad. Demanda. Oposición y sentencia.

Tema 12. Los interdictos. Concepto, contenido y clases. En especial el de retener y recobrar.

Tema 13. La conciliación como medio de evitar o sustituir el proceso civil. Naturaleza y fin del acto de conciliación. Necesidad y eficacia del intento de conciliación. Preparación y celebración. Resultado. Contenido. Efectos y validez.

Tema 14. El arbitraje como medio para evitar o sustituir el proceso civil. Concepto, finalidad y clases de arbitraje. El arbitraje de Derecho Privado. Capacidad y objeto. El contrato de compromiso. Efectos. Condiciones para ser árbitro. Contrato de dación y recepción de arbitraje. Caracteres y elementos.

Tema 15. Procedimiento arbitral. Desarrollo del procedimiento. Facultades de los árbitros. Laudo arbitral. El arbitraje en negocios pendientes ante el Juez público y en los susceptibles de recurso. Recursos. Ejecución. Cesación de los efectos del compromiso.

Tema 16. Contrato preliminar de arbitraje o cláusula compromisoria. Concepto. Caracteres, requisitos y efectos. Efectividad forzosa del contrato preliminar de arbitraje o formalización judicial del compromiso.

Tema 17. La jurisdicción y la competencia en materia de cumplimiento del contrato de transporte. Las Juntas de Detasas. Tramitación. Gestión amistosa. Conciliación. Juicio: Sus trámites. La prueba. Resoluciones: Sentencias y dictámenes. Recursos.

Ejecución. Valor de los dictámenes e informes ante la jurisdicción ordinaria.

Tema 18. Las Juntas de Conciliación e Información del Transporte Terrestre. Funciones. Organización, competencia territorial y composición. Actuación. Procedimiento conciliatorio. Función arbitral. Eficacia de los informes.

Tema 19. La quiebra. Organos y elementos subjetivos y objetivos. Características, fases y actos del procedimiento.

Tema 20. Modos de terminación y paralización del proceso de quiebra y rehabilitación del quebrado.

Tema 21. Suspensión de pagos. Organos y elementos subjetivos. El procedimiento. Modos de terminación del expediente.

Tema 22. La quiebra y suspensión de pagos de las Compañías mercantiles. Especial consideración de las Compañías de ferrocarriles y «demás obras públicas».

Tema 23. La jurisdicción voluntaria. Concepto y naturaleza jurídica. Negocios de jurisdicción voluntaria pertenecientes al ámbito del Derecho Mercantil. Depósito y reconocimiento de efectos mercantiles. La subasta voluntaria judicial.

Tema 24. Regulación laboral de los servicios y actividades del transporte por carretera. Clasificación y definición del personal, en especial el de movimiento en estaciones, agencias de transporte, transporte de mercancías y transporte de viajeros.

Tema 25. Derechos y obligaciones laborales en los servicios y actividades del transporte por carretera. Ingresos, ascensos, retribuciones, jornada y descansos. Reglamento de Régimen Interior. Uniformes y distintivos. Otros aspectos.

Tema 26. Tripulaciones de vehículos de transporte internacional por carretera. Regulación. Condiciones de los conductores y composición de la tripulación. Periodos máximos de duración de la conducción.

Tema 27. Reglamento de trabajo en RENFE: Objeto y extensión. Clasificación del personal, en especial el de movimiento. Definición. Otros aspectos. Reglamentación de trabajo aplicable al transporte por cable y a los ferrocarriles de uso público no integrados en la RENFE.

Tema 28. La jurisdicción y la competencia en materia de trabajo. Bases del actual sistema jurisdiccional laboral en España. El Instituto de Mediación. Arbitraje y Conciliación. Las Magistraturas de Trabajo: Organización y competencias. Tribunal Central de Trabajo. Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Tema 29. El proceso laboral. Principios que lo informan y especialidades que presenta. Procedimiento. Recursos en materia laboral.

Tema 30. De las infracciones en materia de circulación. La denuncia: Sus clases y tramitación.

Tema 31. Los accidentes de tráfico: Sus clases. Investigación del accidente. Análisis de un accidente.

Tema 32. Consideración especial de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor.

Tema 33. El seguro obligatorio de vehículos de motor. Estudios de la normativa vigente.

Tema 34. Atentados y desacatos a la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Usurpación de funciones. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Falsificación de documentos públicos.

Tema 35. Prevaricación de los funcionarios públicos. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos. Desobediencia y denegación de auxilio. Malversación de caudales públicos. Negociaciones prohibidas a los funcionarios. Cohecho.

#### GRUPO B: ECONOMIA

Tema 1. Medidas de posición: Media aritmética, geométrica y armónica. Moda mediana. Otros promedios. Visión conjunta de los promedios.

Tema 2. Medidas de dispersión: Desviación media y desviación típica. Índices de dispersión. Asimetría y su medida.

Tema 3. Análisis. Conjunto de variables. Covariación. Regresión. Ajuste por mínimos cuadrados. Varianza residual y coeficiente de determinación. Predicción. Correlación simple lineal.

Tema 4. Números índices. Estudio de los más importantes.

Tema 5. Concepto de probabilidad. Distribuciones de probabilidad. Distribuciones unidimensionales discretas. Distribución binomial. Distribución de Poisson.

Tema 6. Distribuciones unidimensionales continuas. Distribución uniforme. Distribución normal. Otras distribuciones.

Tema 7. Interés compuesto: Capitalización compuesta. Tanto nominal y efectivo. Equivalencias de tantos efectivos. Tablas de interés: Interpolación. Capitalización continua: Breve referencia.

Tema 8. Rentas: Concepto y clasificación. Rentas constantes, temporales, inmediatas pagaderas por vencido: Valor actual y final de las imposiciones. Anualidad de imposición. Anualidad de amortización.

Tema 9. Rentas (continuación): Rentas constantes temporales, inmediatas pagaderas por anticipado: Valor actual y final de las

imposiciones. Anualidad de imposición. Anualidad de amortización. Rentas diferidas.

Tema 10. Amortización de préstamos. Amortización por medio de anualidades constantes: Sistema francés y sistema americano o «sinking fund». Descomposición de la anualidad. Fórmulas derivadas. Cuadro de amortización.

Tema 11. Amortización de préstamos (continuación). Amortización por medio de anualidades constantes: Sistema alemán o «Antizipativen zinsen». Descomposición de la anualidad. Fórmulas derivadas. Breve referencia de la amortización de empréstitos mediante rentas variables en progresión aritmética.

Tema 12. Amortización de empréstitos. Empréstitos normales amortizados por medio de anualidad constante. Cálculo de la anualidad. Número de títulos amortizados después de satisfacer la K-ésima anualidad. Número de títulos vivos después de la K-ésima amortización. Cuadros de amortización.

Tema 13. La contabilidad y la gestión empresarial. Sistemas de contabilidad: Sus fundamentos. Libros: Clasificación. Cuentas: Clasificación y división. Tecnicismo de las cuentas. Saldos: Su significado.

Tema 14. Cuenta del capital. Cuentas de efectivo. Cuenta de valores muebles: Amortización y su reflejo contable. Cuentas de valores inmuebles: Sistemas de amortización y su reflejo contable.

Tema 15. Cuentas personales. Cuentas de orden. Cuentas transitorias: Su tecnicismo.

Tema 16. Cuentas de resultados o diferenciales: Motivos de cargo y abono. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tema 17. El Balance. El Balance de comprobación y saldos. El Balance de saldos-definitivo. Liquidación y regulación de cuentas. Formación del Balance de situación: Estructura. Cierre y apertura de libros.

Tema 18. Contabilidad de los negocios en comisión y participación. Contabilidad de operaciones especiales: Préstamos, créditos y devolución de créditos.

Tema 19. Las Sociedades mercantiles: Apertura de Contabilidad. Cierre de ejercicio y reparto de beneficios.

Tema 20. La normalización contable y sus objetivos. La contabilidad de gestión. La planificación contable. Modelos contables normalizados.

Tema 21. El plan general de contabilidad español: Estructura y principios básicos del mismo. Su aplicación en la Empresa de transportes. Particularidades de su aplicación.

Tema 22. Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. Evolución científica. Metodología. Clasificación.

Tema 23. La Empresa. Concepto de Empresa y de explotación. La Empresa como combinación de factores.

Tema 24. La Empresa como institución económico-social. El empresario. Tipología de las Empresas.

Tema 25. La inversión de la Empresa. Introducción. Concepto y clases de inversión. La decisión de invertir.

Tema 26. La inversión en la Empresa de transportes. El proceso de inversión y su significación financiera en las mismas.

Tema 27. La inversión en la Empresa de ferrocarriles. El proceso de inversión y significación financiera de éstas.

Tema 28. La autofinanciación. Concepto y contenido. Consecuencias de la autofinanciación.

Tema 29. La amortización, la inversión y la financiación: Introducción. La amortización y la decisión de invertir. La amortización y los recursos financieros.

Tema 30. El «cash-flow». Concepto. Análisis del «cash-flow». Ratios de tesorería. El presupuesto de tesorería.

Tema 31. El análisis económico-contable de la Empresa: El análisis financiero. Tendencias actuales del análisis financiero.

Tema 32. El mercantilismo. La transformación de la Sociedad tradicional: Su repercusión en los distintos modos de transportes. Evolución del transporte como consecuencia de los progresos científicos y técnicos, así como por el gran auge del comercio marítimo y colonial. Los efectos del mercantilismo en el transporte.

Tema 33. Liberalismo. La aplicación del «Laissez faire» a los transportes. Los ferrocarriles norteamericanos en el siglo XIX. Los primeros grandes transportes de petróleo. Conclusión de los aspectos económicos introducidos por el mercantilismo.

Tema 34. El Comunismo. La planificación. Las Leyes del socialismo en materia de transporte. El plan de transporte: Concepto de red homogénea, previsiones sobre la demanda de transporte, repartición de tráfico entre los distintos medios de transporte. Las tarifas del transporte en el comunismo. Determinación del rendimiento económico de las inversiones en el transporte.

Tema 35. El neoliberalismo. Las razones del neoliberalismo. El transporte en algunos programas y razones de matiz neoliberal de países occidentales. Resumen de la aplicación del neoliberalismo al transporte.

#### GRUPO C: INGENIERIA

Tema 1. Encuestas para el estudio de la demanda de transportes. Factores. Encuestas de origen y destino.

Tema 2. Modelos. Modelos de generación de viajes. Modelos de distribución modal. Modelos de distribución zonal. Modelos de asignación.

Tema 3. La regulación del tráfico: Funciones. Las señales de tráfico. Las marcas viales.

Tema 4. La regulación del uso de las calles: Medidas técnicas.

Tema 5. Control de la circulación en autopistas. Detectores. Sistemas de control y comunicación.

Tema 6. Las redes viarias: Elementos. Tipos. Trazado de carreteras. Secciones transversales. Intersecciones y enlaces. Tipos.

Tema 7. Características del tráfico en carretera. Estudio de las principales magnitudes del tráfico: Relaciones entre ellas.

Tema 8. Capacidad y niveles de servicio de carreteras: Definiciones, estudio y cálculo. Capacidad de tráfico en circulación continua: Su estudio. Factores que inciden.

Tema 9. Capacidad del tráfico en intersecciones de carreteras: Su estudio, factores que inciden, cálculo. Capacidad de tráfico en tramos especiales de carreteras: Estudio y cálculo.

Tema 10. Medidas de tráfico: Su objeto. Los aforos. Estudio de velocidades y tiempos de recorrido.

Tema 11. Transportes ferroviarios. Generalidades. Estudio de la vía y el material rodante en general. El material rodante: Material móvil, caja y bastidor. Trenes de rodadura. Suspensiones.

Tema 12. Material móvil: Dispositivos de tracción y choque. Dispositivos de frenado. Material de tracción. Tipos y características básicas. Señalizaciones y enclavamientos. Resistencias al movimiento del material rodante. Las acciones de frenado.

Tema 13. Explotación técnica de los transportes ferroviarios. Entrenimiento. Consideraciones económicas.

Tema 14. Terminal de vagón completo de carga general. Terminal de vagón completo de tráfico unitario.

Tema 15. Terminales ferroviarias de paquetería. Terminales de paquete expreso. Terminales de correos y prensa.

Tema 16. Terminales ferroviarios de contenedores. Terminales de semirremolques.

Tema 17. Terminales ferroviarios fronterizos. Terminales de aduana interior.

Tema 18. Terminales ferroviarios de mercado. Terminales plurifuncionales. Terminales portuarios de mercancías. Terminales de aeropuerto.

Tema 19. Terminales ferroviarios de viajeros: Sector del edificio de servicios.

Tema 20. Transportes funiculares aéreos. Generalidades. Tipos de funiculares. Ideas sobre organización de un transporte funicular.

Tema 21. Estudio de las características generales de un transporte funicular: Trazado. Tipo de funicular. Capacidad del cable y tipos.

Tema 22. Dispositivos y unidades funcionales más características del transporte funicular. El tren de rodadura. El dispositivo de enganche y suelta. Dispositivos de accionamiento y freno y de tensión del cable. Estación de reembo y tensión. Estaciones intermedias. Transportes continuos. Generalidades.

Tema 23. Transportes hidráulicos y neumáticos. Generalidades. Oleoductos y gasoductos. Características fundamentales. Elementos básicos. Unidades de medida y características. Materiales y equipos empleados. Consideraciones económicas.

Tema 24. Muelles y suspensión de los vehículos. Función. Tipos y características. Amortiguadores.

Tema 25. Dirección. Su función. Servodirección. Otros sistemas de dirección.

Tema 26. Freno. Funcionamiento y tipos de frenos. Estudio de los mismos. Servofrenos. Tipos.

Tema 27. Neumáticos. Funciones y estructura. Tipos de neumáticos y cámaras.

Tema 28. Bastidor y carrocería. Aire acondicionado.

Tema 29. Política general de estacionamiento. Diferentes modos de estacionamiento. Demanda. El estacionamiento en el centro de la ciudad. El estacionamiento fuera de las zonas céntricas. Sistemas de control del estacionamiento en la vía pública.

Tema 30. Estudios de estacionamiento. Inventarios. Encuestas. Estudio de la demanda de estacionamiento.

Tema 31. Características de los distintos elementos de un inmueble para estacionamiento. Instalaciones complementarias. Explotación. Utilización de los estacionamientos.

Tema 32. Instalaciones terminales de transporte. Justificación de las estaciones terminales de autobuses. Criterios generales de proyecto de una estación terminal de autobuses.

Tema 33. La demanda de transporte colectivo en la ciudad. Sistemas de transporte público.

Tema 34. Características funcionales de los transportes colectivos. Viajes mixtos en transporte privado y público. Taxis.

Tema 35. Los transportes colectivos en la circulación. Efectos de los autobuses en la circulación. Paradas de autobuses. Preferencia a los transportes colectivos en la circulación.

## PARTE TERCERA: CUARTO EJERCICIO (PRACTICO)

## Materias comunes

1. Acta y tramitación de un expediente de infracción en materia de transporte terrestre.
2. Informe sobre un expediente de servicio público regular o discrecional de transportes mecánicos por carretera.
3. Acta y procedimiento de una reunión de Junta de Coordinación del transporte terrestre o de Junta Consultiva de transporte por carretera.
4. Procedimiento conciliatorio ante las Juntas de Conciliación e Información del transporte terrestre.
5. Estudio sobre una petición de aumento de tarifas. Análisis de la descomposición de una tarifa.

## GRUPO A: JURIDICAS

## Materias específicas

1. Informe de un recurso de alzada contra acto administrativo en materia de transporte terrestre.
2. Tramitación a seguir en un expediente de concesión o autorización.

## GRUPO B: ECONOMICAS

1. Informe sobre la contabilidad de una Empresa de transporte.
2. Valoración económica de determinados datos estadísticos referidos a un sector o actividad del transporte.

## GRUPO C: INGENIERIA

1. Estudio de las instalaciones y material móvil en la implantación de una línea.
2. Aforos: Cálculos de los coeficientes de nocturnidad de sábados y festivos, del coeficiente mensual y de la intensidad media diaria.

## ANEXO

## Plazas correspondientes a Comunidades Autónomas

Andalucía: 7 plazas.  
Aragón: 2 plazas.  
Balears: 1 plaza.  
Castilla-León: 4 plazas.  
Castilla-La Mancha: 1 plaza.  
Cataluña: 15 plazas.  
Extremadura: 2 plazas.  
Madrid: 2 plazas.  
Murcia: 2 plazas.  
Valencia: 1 plaza.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5646** ORDEN de 30 de marzo de 1985 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en plazas situadas fuera de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia educativa.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos docentes no universitarios por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta pública de empleo para 1985, y con el fin de atender las necesidades de personal en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en plazas situadas fuera de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia educativa, con arreglo a las siguientes:

## Bases

## 1. Normas generales

1.1 Número de plazas.—El número de plazas que se convoca es de 75, todas ellas en expectativa de ingreso.  
La distribución por asignaturas y la reserva correspondiente es la que a continuación se señala:

Asignaturas	Reserva internas y contra- tados	Libre	Total
Acordeón.....	—	1	1
Armonía.....	—	3	3
Ballet clásico.....	1	2	3
Canto aplicado a Arte dramático y Educación de la voz.....	—	2	2
Clarinete.....	—	3	3
Composición y formas musicales.....	—	1	1
Concertación de ópera y oratorio.....	—	1	1
Conjunto coral e instrumental.....	—	2	2
Contrabajo.....	—	1	1
Danza española.....	—	2	2
Dirección de escena.....	—	1	1
Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte.....	—	3	3
Expresión corporal.....	—	1	1
Flauta.....	—	1	1
Guitarra.....	—	3	3
Interpretación.....	1	2	3
Lectura musical.....	—	1	1
Música de cámara.....	—	1	1
Musicología.....	—	1	1
Oboe.....	—	1	1
Organo-Clavicén.....	—	1	1
Ortografía y Dicción.....	—	1	1
Pedagogía musical.....	—	2	2
Piano.....	2	4	6
Repentización, Transposición instru- mental y Acompañamiento.....	—	1	1
Repertorio vocal.....	—	3	3
Saxofón.....	—	1	1
Solfeggio y Teoría de la Música.....	1	7	8
Técnica de canto.....	—	1	1
Trombón-Tuba.....	—	1	1
Trompa.....	—	1	1
Trompeta.....	—	5	5
Violín.....	1	5	6
Violoncello.....	1	2	3

1.2 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las fases de concurso, oposición y prácticas.

## 2. Condiciones que deben reunir los aspirantes.

## 2.1 Generales.

- 2.1.1 Ser español.
- 2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.
- 2.1.3 Poseer, de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias cuarta y quinta del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre); Orden de 17 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 30), alguno de los siguientes títulos: Profesor Superior, título profesional de la especialidad correspondiente a planes de estudios anteriores, o estar dispensado en virtud de Resolución de este Ministerio del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia, y el título de Licenciado para los aspirantes a plazas de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte, y Fonética de Idiomas.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la docencia.

2.1.5 No hallarse separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Institucional, Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.6 Comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

## 2.2 Condiciones específicas de la reserva.

2.2.1 Podrán acogerse a la reserva establecida en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los